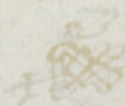


Vilches

G. J. 20 de Abril de 1843



Valga p^a el Reinado del N. el S. D^{no} Fern.^{do} 7.^o y año de 1812 por no haverlo
en esta Villa.....

Miches.

Y el infrascripto Sr. del Ayuntamiento Constitucional
de esta Villa de Miches, certifico y doy fe, que el día diez
y siete del próximo pasado Agosto, se recibió en ella
la Constitución política de la Monarquía Española, que
el veinte de dicho mes, señalado al efecto por esta Int^a,
se publicó dicha Constitución y el veinte y tres del propio,
haviendo precedido una luminosa función de Egleña
se firmó por todo el clero y este vecindario y a seguida
se cantó el Te Deum, sin haver sido bastante para
contener el espíritu patriótico de los moradores de
esta Villa el hallarse los Enemigos bastante inme-
diatos. Y para los efectos conducentes entumplim.^{to}
de lo prevenido por el Sr. Jefe Político de este Reyno
doy este q.^o signo y firmo en Miches y Di.ñe qua-
tro de mil ochocientos y doce


Juan de la Cruz
y Godino

Miches
23/12/12